

3736A

Marcos Paz, 30 de diciembre de 2021.

VISTO

30 DIC 2021

La Constitución Nacional y la Constitución Provincial;

La Ley Orgánica de las Municipalidades;

La Ley Nacional 27541 LEY DE SOLIDARIDAD SOCIAL Y REACTIVACIÓN PRODUCTIVA;

Los Decretos Nacional 260 del 12 de marzo de 2020 EMERGENCIA SANITARIA, Decreto Nacional 945/20 y Decreto 167/21;

El Decreto Provincial N° 132/2020 del 12 de marzo de 2020, Declarar el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires, por el término de ciento ochenta (180) días contados a partir del dictado del presente Decreto; prorrogado por Decreto Provincial 771/2020 que se prorroga por el término de 180 días más el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires; y, nuevamente prorrogado por Decreto Provincial 106/2021 que prorroga por el término de 180 días más el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires; y, nuevamente prorrogado por Decreto Provincial 733/2021 que prorroga por el término de 180 días más el estado de emergencia sanitaria en el ámbito de toda la Provincia de Buenos Aires;

El Decreto Nacional 297/2020 AISLAMIENTO SOCIAL PREVENTIVO Y OBLIGATORIO del 19 de marzo de 2020; y los Decretos Nacionales 325/20, 355/20, 408/20, 459/20 y su anexo, 493/20, 520/20, 576/20, 605/20, 641/20, 677/20, 714/20, 754/20, 792/20, 814/20, 875/20, 956/20, 1033/20, 67/21, 125/21, 168/21, 235/21, 494/21 que prorrogan dicha medida. Las Decisiones Administrativas que se han dictado en consecuencia;

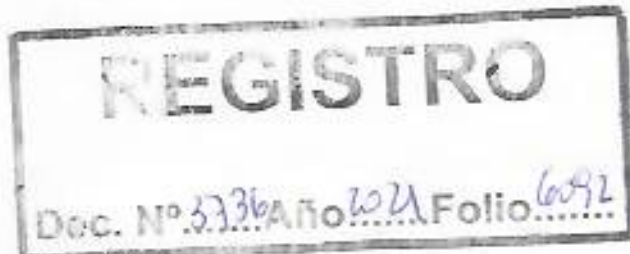
El Decreto Nacional de Necesidad y Urgencia 678/2021 (hasta 31 de DICIEMBRE de 2021).

La Ley Provincial 15174;

El Decreto Provincial 837/21;

El Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD 1294/20, y el Decreto DEM NUEVA NORMALIDAD II 755/21;

Los Decretos DEM emitidos en el marco de la pandemia COVID- 19: 788/2020 del 11 de marzo del 2020; 802/20 del 14 de marzo del 2020; 824/20 del 16 de marzo del 2020; 841/20 del 19 de marzo del 2020, 850/20 del 20 de marzo del 2020, el Decreto DEM 852/20 del 24 de marzo del 2020, el Decreto DEM 871/20 del 1º de abril del 2020, Decreto DEM 879/20 del 4 de abril del 2020, el Decreto DEM 892/20 del 7 de abril del 2020; el Decreto DEM 896/20 del 10 de abril del 2020; el Decreto DEM 897/20 del 12 de abril del 2020; el Decreto DEM 911/20 del 16 de abril del 2020; Decreto DEM 927/20 del 20 de abril del 2020, Decreto DEM 957/20 del 23 de abril de 2020, Decreto DEM 962/20 del 26 de abril del 2020, Decreto DEM 1016/20 del 04 de mayo del 2020, Decreto DEM 1035/20 del 13 de mayo del 2020, Decreto DEM 1068/20 del 15 de mayo del 2020, Decreto DEM 1086/20 del 26 de mayo del 2020, Decreto DEM 1136/20 del 1º de junio del 2020, Decreto DEM 1150/20 del 8 de junio del 2020, Decreto DEM 1158/20 del 8 de junio del 2020, Decreto DEM 1159/20 del 11 de junio del 2020; Decreto DEM 1223/20 del 19 de junio del 2020, Decreto DEM 1243/20 del 1º de julio del 2020; Decreto DEM 1272/20 del 06 de julio del 2020, Decreto DEM 1291/20 del 08 de julio del 2020; Decreto DEM 1330/20 del 21 de julio del 2020; Decreto DEM 1413/20 del 03 de agosto del 2020; Decreto DEM 1465/20 del 18 de agosto del 2020; Decreto DEM 1489/20 del 21 de agosto del 2020; Decreto DEM 1571/20 del 31 de agosto del 2020; Decreto DEM 1599/20 del 04 de septiembre del 2020; Decreto DEM 1678/20 del 11 de septiembre del 2020; Decreto

22

DEM 1742/2020 del 21 de septiembre del 2020; Decreto DEM 1928/2020 del 13 de octubre del 2020; Decreto DEM 1973/2020 del 20 de octubre del 2020; Decreto DEM 2054/2020 del 29 de octubre del 2020; Decreto DEM 2101/2020 del 12 de noviembre del 2020; Decreto DEM 2255/2020 del 04 de diciembre del 2020, Decreto DEM 2402/20 del 21 de diciembre de 2020, Decreto DEM 73/2021 del 11 de enero del 2021, Decreto DEM 370/2021 del 04 de febrero del 2021, Decreto DEM 462/2021 del 22 de febrero del 2021, Decreto DEM 592/2021 del 09 de marzo del 2021; Decreto DEM 660/2021 del 19 de marzo del 2021; Decreto DEM 819/2021 del 10 de abril del 2021; Decreto DEM 869/2021 del 17 de abril del 2021; Decreto DEM 1079/2021 del 03 de mayo del 2021; Decreto DEM 1181/2021 del 22 de mayo del 2021; Decreto DEM 1334/2021 del 14 de junio del 2021; Decreto DEM 1478/2021 del 28 de junio del 2021; Decreto DEM 1574/2021 del 12 de julio del 2021; Decreto DEM 1726/2021 del 21 de julio del 2021; Decreto DEM 1859/2021 del 10 de agosto del 2021; Decreto DEM 1978/2021 del 19 de agosto del 2021; Decreto DEM 2688/2021 del 07 de octubre del 2021.

La Ordenanza Municipal 19/2020 y su decreto promulgatorio.

La Ordenanza Municipal 27/2021 y su decreto promulgatorio.

Los informes y datos aportados por el IMDEC.

La Ordenanza Municipal Presupuesto 76/2021.

El Decreto DEM 754/21 ORGANIGRAMA DEL 31 DE MARZO DE 2021.

El Decreto DEM 2232/21 ORGANIGRAMA DEL 1º DE SEPTIEMBRE DE 2021.

La situación imperante en el Partido de Marcos Paz, y la Provincia de Buenos Aires.

CONSIDERANDO

Que se ha sancionado para el ejercicio 2022 la ordenanza de presupuesto de gastos y cálculo de recursos número 76/2021;

Que, por medio del Decreto DEM 1575/20 ORGANIGRAMA EJERCICIO 2020 se dicta el organigrama que comenzó a regir en el mes de septiembre del año 2020; dicho decreto ha sido prorrogado para el comienzo del ejercicio 2021 y ratificado por Decreto DEM 10/21 por medio del cual se las correspondientes designaciones.

Que, a partir del 1º de abril del corriente año, entró en vigencia el nuevo decreto DEM 754/2021, que dicta, modifica y estructura el nuevo organigrama.

Que, en el mes de septiembre y habiendo sido evaluado el contexto de pandemia, el gran avance en el plan nacional de vacunación y los resultados a nivel local en virtud de las herramientas y prácticas de prevención, así como también la activación de la actividad económica en todas sus manifestaciones así como la actividad social, religiosa, cultural y deportiva; dio basamento al dictado del organigrama que comenzó a regir el 1º de septiembre de 2021 (Decreto DEM 2232/2021).

Que, en virtud de las metas y objetivos propuestos para el año venidero, se vislumbra necesario el dictado de la estructura orgánica que conlleve mayor eficacia, eficiencia y economía en función del contexto;

Que, es necesario el dictado y la reestructuración del Organigrama Municipal;

POR ELLO, EL INTENDENTE MUNICIPAL, EN USO DE ATRIBUCIONES QUE LE SON PROPIAS,

DECRETA

ARTÍCULO 1º.- Procédase a dictar, modificar y reestructurar el Organigrama Municipal para el ejercicio 2022, el que entrará en vigencia a partir del 1º de enero del 2022.

ARTÍCULO 2º.- Deróguense todos los decretos DEM previos, y que se contrapongan al presente.

ARTÍCULO 3º.- Créanse y/o Ratifíquense su creación a las siguientes Secretarías que dependerán directamente de éste Departamento Ejecutivo Municipal, a saber:

(1) Secretaría de Gobierno ; (2) Secretaría de Economía y Finanzas; (3) Secretaría de Coordinación; (4) Secretaría de Gestión Pública; (5) Secretaría de Comunicación, Medios y Contenidos; (6) Secretaría de Seguridad; (7) Secretaría de Desarrollo Social; (8) Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales; (9) Secretaría de Salud; (10) Secretaría Legal y Técnica; (11) Secretaría de Género, Niñez, Adolescencia y Familia; (12) Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiente Sustentable; (13) Secretaría General; (14) Secretaría de Derechos Humanos y Equidad; (15) Secretaría de Infraestructura, Obras, y Hábitat; (16) Secretaría de Culto y Relaciones Inter-Religiosas; (17) 17. Secretaría de Integración Socio Urbana; (18) Secretaría Unidad Intendente.

Dispóngase que las secretarías ut supra citadas se agrupan operativamente en Ejes Temáticos por áreas o ámbitos de incumbencia, para acciones, directivas interareales y operativas, administrativas y financieras con el fin de optimizar recursos humanos, financieros y económicos.

ARTÍCULO 4º.- Créese, ratifíquese su creación, modifíquese, o readecuése dentro de cada una de las Secretarías, creadas o ratificadas su creación ut supra, las siguientes Subsecretarías Generales, Subsecretarías, Direcciones, Coordinaciones, y Áreas, que se detallan a continuación, dependiendo originariamente de la Secretaría, Subsecretaría General, Subsecretaría, Dirección o Coordinación de mención o raíz, y supeditándose al jerárquico superior inmediato, y finalmente el organigrama operativo, como se designa a continuación:

Eje Temático GOBIERNO

1. Secretaría de Gobierno
 - 1.1. Subsecretaría de Personal y Recursos Humanos
 - 1.1.1. Dirección de Personal
 - 1.1.1.1. Subdirección de Personal

- 1.1.1.1.1. ART, Planillas dinerarias, ILT (Incapacidad Laboral Temporal)
- 1.1.1.2. Subdirección de Personal - Hospital
- 1.1.2. Administración de Recursos Personal Municipal e Historial, Legajos Municipal – Junta Médica – Auditoría Personal.
- 1.1.3. Certificaciones de servicios
- 1.1.4. Centro copiado – Palacio Municipal
- 1.1.5. Oficinas de personal en diferentes organismos
- 1.1.5.1. Biblioteca José de San Martín
- 1.1.5.2. Centro de Jubilados
- 1.1.5.3. ARBA
- 1.1.5.4. Consejo Escolar
- 1.1.5.5. otras dependencias no municipales
- 1.1.6. Maestranza Palacio Municipal y Oficinas Administrativas
- 1.1.7. Vinculación con Hogar San Carlos Borromeo - Asilo Municipal
- 1.2. Defensor del Pueblo – Delegado de Defensoría del Pueblo de la Provincia de Buenos Aires
- 1.2.1. Dirección de Mediación
- 1.2.1.1. Resolución de conflictos vecinales y seguimiento de casos
- 1.2.2. Dirección - OMIC Defensa al Consumidor
- 1.2.1. OMIC – Anticorrupción – Ley de Lealtad Comercial – Proceso de infracción normativa (vinculación oficina de faltas)
- 1.2.2. Área Anticorrupción. Transparencia de Gestión. Convenios y Acuerdos sobre la temática.
- 1.2.3. INADI
- 1.3. Subsecretaría de Gestión, Inversiones y Asuntos de Tecnología Internacional
- 1.4. Dirección de Mesa de Entradas, Archivo y Registro de Decretos - Resoluciones
- 1.4.1. Área Mesa de Entradas y Archivo

1.4.2. Área de Registro de Decretos y Resoluciones

1.4.2.1. Digesto Municipal

1.5. Relaciones Legislativas. Proyectos Parlamentarios de Interés municipal.

1.5.1. Vinculación con Departamento Deliberativo Municipal

1.5.2. Gestión de proyectos legislativos en el ámbito local, provincial y nacional

1.6. Relaciones Electorales y Federales - Cooperación con comunas

1.7. Sede de Ayudantía de Fiscal – Administrativa

1.8. Programa "Vecedores Vecinales Voluntarios VVV"

1.9. Área Administrativa vinculación con: Corredor Productivo "Municipios al Mercosur"; "Corredor Ruta 40"; "Cuenca Alta Matanza Riachuelo"; COMIREC

1.10. Capellanías Municipales

1.11. Asesoría Legal al DEM –Coordinación con Unidad Intendente

1.12. Programa Firma Digital – Digitalización de Archivos

1.13. Vinculación con Ambiente de Nación y Provincia, Acumar, Opds, COMIREC, Parques Nacionales

1.14. Área de Maestranza y seguridad de la secretaría

1.15. Área de atención Virtual y Digital de la secretaría

Eje Temático ECONOMÍA

2. Secretaría de Economía y Finanzas

2.1. Dirección General de Contrataciones

2.1.1. Subdirección Administrativa y Operativa

2.1.2. Coordinación de Compras y Contrataciones - sede Hospital Municipal

2.1.3. Asesoría Letrada Contrataciones

2.1.4. Rafam Contrataciones

2.1.5. Registro Único de Proveedores y Licitadores

2.1.6. Portal de compras y Contrataciones

2.2. Tesorería General Municipal

- 2.2.1. Sub Tesorería General Municipal
- 2.2.2. Rafam Tesorería
- 2.2.3. Provincia Net
- 2.2.4. Cajeros Express
- 2.3. Contaduría General Municipal
 - 2.3.1. Sub Contaduría General Municipal
 - 2.3.2. Rendición Programas
 - 2.3.3. Rafam Contaduría
 - 2.3.4. Presupuesto
 - 2.3.4.1. Rafam Presupuesto
 - 2.3.5. Macrosistema Rafam
 - 2.3.6. Portal Datos Abiertos
- 2.4. Subsecretaría de Economía Laboral
 - 2.4.1. Coordinación de Economía Laboral
 - 2.4.1.1. Presupuesto de Gastos de Personal
 - 2.4.1.2. Rafam Personal
 - 2.4.2. Capital Humano
 - 2.4.2.1. Entrevista y selección de postulantes
 - 2.4.2.2. Cursos y Capacitaciones
 - 2.4.2.3. Evaluaciones de desempeño
 - 2.4.3. Seguridad e Higiene Laboral

- 2.4.4. Medicina Laboral
- 2.4.5. Economía Laboral. - sede Hospital Municipal
- 2.4.6. Asuntos Sindicales Municipales
- 2.4.7. Programas de Inclusión Laboral
 - 2.4.7.1. Marcos Paz Inclusiva
 - 2.4.7.2. Haciendo Futuro
 - 2.4.7.3. Tarjeta Social
- 2.4.8. Portal del Agente Municipal
- 2.5. Subsecretaría de Tributos y Bienes
 - 2.5.1. Coordinación de Tributos
 - 2.5.1.1. Tributos al Inmueble
 - 2.5.1.2. Otros tributos
 - 2.5.1.3. Rafam Ingresos Públicos - Inmuebles y Otros tributos
 - 2.5.2. Coordinación Tributaria Rural
 - 2.5.2.1. Guías y permisos
 - 2.5.2.2. Consorcios Rurales
 - 2.5.2.3. Sociedad Rural
 - 2.5.2.4. Senasa
 - 2.5.3. Consorcios Urbanos
 - 2.5.4. Catastro Económico Digital
 - 2.5.5. Exenciones y Eximiciones
 - 2.5.6. Recupero de Cartera Morosa
 - 2.5.7. Correo Municipal
 - 2.5.8. Programa de Educación y Cultura Tributaria
 - 2.5.9. Programa "Lo Hacemos entre todos". Articulación con otras áreas municipales
 - 2.5.10. Portal de Estacionamiento Medido
 - 2.5.11. Portal de Autogestión Tributaria

- 2.5.12. Dirección de Bienes Físicos
- 2.5.12.1. Patentes y Seguros
 - 2.5.12.2. Rafam Bienes Físicos
 - 2.5.12.3. Programa VTM
 - 2.5.12.4. GPS control y seguimiento
 - 2.5.12.5. Combustible, Control y Seguimiento
 - 2.5.12.6. Portal de Gestión de Flota Automotor
- 2.6. Subsecretaría de Gestión Económica
- 2.6.1. Dirección de Comercio, Industria y Servicios
 - 2.6.1.1. Coordinación de Comercio e Industria
 - 2.6.1.1.1. Habilitaciones y Bajas
 - 2.6.1.1.1.1. Comercio, Industria y Servicios
 - 2.6.1.1.1.2. Vehículos
 - 2.6.1.1.2. Prefactibilidades y empadronamientos
 - 2.6.1.1.3. Rafam Ingresos Públicos - Tributos comerciales
 - 2.6.1.2. Coordinación de Verificación y Control
 - 2.6.1.2.1. Relevamiento tributos comerciales
 - 2.6.1.2.2. Legajos
 - 2.6.1.2.3. Cédulas de Notificación
 - 2.6.1.3. Programa de Inclusión de Actividades Económicas
 - 2.6.1.4. Programa Fomento de a las Inversiones
 - 2.6.1.5. Programa de Ventanilla Única
 - 2.6.1.5.1. Comercio electrónico
 - 2.6.1.5.2. Protocolos
 - 2.6.1.5.3. Portal de Ventanilla Única Tributaria Digital
 - 2.6.1.6. Coordinación de Fiscalización Tributaria
 - 2.6.1.6.1. Inteligencia Fiscal
 - 2.6.1.6.2. AFIP
 - 2.6.1.6.3. Recupero de Cartera Morosa

2.6.2. Dirección de Gestión Económica

2.6.2.1. Coordinación de Descentralización Tributaria

2.6.2.1.1. Rafam Descentralización Tributaria

2.6.2.1.2. Registro Automotor

2.6.2.1.3. ARBA

2.6.2.1.4. Recupero de Cartera Morosa

2.6.2.2. Coordinación de Nuevas Economías

2.6.2.2.1. IMDEC

2.6.2.2.1.1. Censos y estadísticas

2.6.2.2.1.2. Encuestas

2.6.2.2.1.3. Informes Económicos y financieros

2.6.2.2.2. Programas de Nuevas Economías

2.6.2.2.2.1. Activos Marcos Paz

2.6.2.2.2.2. Tarjeta Patria

2.6.2.2.2.3. Tarjeta Ciudadana

2.6.2.2.2.4. Cupones de Descuento MMP

2.6.2.2.2.5. San Marcos ECOMMERCE

2.6.2.2.3. Unidad Ejecutora de Intercambio Económico

2.6.2.2.4. Portal de Nuevas Economías

2.6.2.2.5. Digitalización y atención virtual Económica Financiera Virtual

Eje Temático GESTIÓN

3. Secretaría de Coordinación

3.1. Subsecretaría de Turismo

3.1.1. Área de Desarrollo Turístico

3.1.1.1. Plan Municipal de Desarrollo Turístico

3.1.1.2. Turismo Sustentable

3.1.1.3. Articulación Público - Privada

3.1.1.4. Compromisos de Calidad Turística

3.1.1.5. Relaciones con Turismo Nacional y Provincial

3.1.1.6. Registro de Alojamiento Turístico Local y su control

3.1.2. Área Turismo Social Local

3.1.2.1. "Viajes Sociales" - Viajes de Intercambio - Turismo Escolar - Prestadores Locales - Alojamiento y Servicios Turísticos - Prestadores Turísticos - Participación en Eventos Provinciales, Nacionales e Internacionales

3.1.3. Área de Excursiones

3.1.3.1. "Bus Infantil" - Recorrido "Eco - Dici" - "Puntos de Referencia Históricas" - "Embajadores y Cónsules", Bus Turístico

3.1.4. Área de Turismo Receptivo y Turismo Municipal

3.1.5. Espacio Recreativo, Predio "Quinta Devoto", Predio Ferial

3.1.6. Área de Mantenimiento y Conservación de sectores a cargo de la secretaría

3.2. Subsecretaría de Eventos, Fiesta Populares y Festivales

3.2.1. Calendario Anual de Fiestas Populares

3.2.2. Programa Cocina Solidaria

3.2.3. Predio "La Estación" - Administración escenario

3.2.4. Festivales: Destreza y Canción Gauchesca, Fiesta del Jamón, Fiesta del

Inmigrante

3.3. Subsecretaría de Educación

3.3.1. Coordinación de Educación

3.3.1.2. Programa "Pasantías Escolares"

3.3.1.3. Programa "Viajes de Egresados" - "Turismo Estudiantil"

3.3.1.4. Programa "Marcos Paz Nieve"

3.3.1.5. Programa "Becas Escolares"

3.3.1.6. Programa Becas Universitarias

3.3.1.7. Programa de Innovación, Investigación y Desarrollo (I2 + D)

3.3.1.8. Programa Progresar

3.3.2. Polo Universitario Marcos Paz

3.3.2.1. Acuerdos - Convenios con Universidades Nacionales Públicas y Privadas

3.3.2.2. Área de Vinculación con la UNO

3.3.2.3. Subsede Universidad Hurlingham

3.3.3. Área de articulación con las escuelas públicas y privadas, proyectos especiales

3.3.4. Inspección de Protocolos Sanitarios en Escuelas Públicas y Privadas

3.3.5. Dirección de Ciencias Naturales

3.3.5.1. Museo de Paleontología

3.3.5.2. Reserva Natural Perito Moreno

3.3.5.3. Centro Observatorio de Ciencias Naturales

3.3.5.4. Proyecto Planetario Educativo "Leonardo Da Vinci"

3.3.6. Dirección de Educación

3.3.6.1 Área Jardines Maternales y Guarderías

3.3.6.1.1. UDIS – Casa del Niño

Catalina, El Prado, Los Pimpollito del CIC y Colonia. Desarrollo de nuevos EPIs

3.3.6.2. Sistema Educativo Municipal

3.3.6.2.1. Jardín de Infantes Municipal

3.3.6.2.2. Centro de Formación Profesional

3.3.6.2.3. Nuevos Proyectos de Educación Municipal

3.4. Subsecretaría de Cultura

3.4.1. Museos y Espacios Culturales

3.4.1.1. Casa de Cultura

fotografía) 3.4.1.1.1. Muestras de Artes Visuales (pintura, dibujo, escultura,

3.4.1.1.2. Sala de Museo Histórico

3.4.1.1.3. Fototeca Digital

3.4.1.1.4. Archivo Histórico

3.4.1.1.5. Café Literario

3.4.1.1.6. Presentación de Libros o discos

3.4.1.1.7. Recitales

3.4.1.2. Paseo Cultural

3.4.1.2.1 Talleres, capacitaciones, seminarios y clínicas

3.4.1.3. Centro de Artes y Espectáculos "La Cueva "

3.4.1.3.1. Escuela Municipal de Danza

3.4.1.3.1. Reuniones y Charlas

3.4.1.3.2. Eventos y Sala de Conferencia

3.4.1.4. Espacio Pesca y Caza

3.4.1.4.1. Encuentros de Adultos "Centro de Jubilados"

3.4.1.4.2. Punto de Ensayo de Ballets Folclóricos

3.4.1.5. Proyecto San Camilo

3.4.2. Área de Talleres y Cursos

3.4.3. Área de Fiestas y Festivales

3.4.3.1. Marcos Paz Rock

3.4.3.2. Marcos Paz Tango

3.4.3.3. Actividades por Aniversario del Partido y Fiestas Patronales

3.4.3.4. Marcos Paz Rock de gira

3.4.4. Escuela Municipal de Danzas

3.4.5. Orquesta Sinfónica de Marcos Paz

3.4.6. Orquesta Folclórica "Sueños Cumplidos"

3.4.7. Ballet Municipal de Folclore

3.4.8. Red de Espacios Culturales

3.4.9. Agenda Cultural

3.4.10. Escuela Municipal de Música

3.4.11. Dirección de Protección del Patrimonio Histórico Municipal

3.4.11.1. Archivo Histórico Digital

3.4.11.2. Patrimonio Histórico - Implementación Registro según ordenanza

3.4.11.3. Patrimonio Urbanístico

3.4.11.4. Recorridos Históricos

3.4.11.5. Visitas, recorridas y Museos Virtual

3.4.12. Mantenimiento y seguridad de áreas a cargo

3.4.13. Oficina Virtual

3.5. Subsecretaría de Recreación y Juventud

3.5.1. Área de Recreación - Espacios Recreativos

3.5.2. Excursiones Educativas - Viajes Recreativos

3.5.3. Programa "Marcos Paz Nieve"

3.5.4. Programa "Viajes de Egresados"

3.5.5. Jornadas Recreativas

3.5.6. Espacio Recreativo Vicente López

3.5.7. Espacio Recreativo Santa María

3.5.6. Nuevos Espacios Recreativos

3.5.7. Juventud

3.5.7.1. Área de Juventud

3.5.7.2. "Foro Juvenil"

3.5.7.3. Mesa de la Juventud

3.6. Coordinación de Transporte

3.6.1. Área Administrativa

3.6.2. Transporte Municipal

3.6.2.1. Línea Comunal 707

3.6.2.2. Servicio Municipal Privado Intercomunal

3.6.2.3. Servicio Interurbano Línea Local

3.6.2.4. Servicios Especiales Escolares. Boleto Estudiantil Municipal

3.6.2.5. Área Mantenimiento de Vehículos de la Flota de Transporte Municipal

3.6.3. Área de Transporte Público

3.6.3.1. Vinculación Empresas Transporte público

3.6.3.2. Coordinación con prestadores Autos de Alquiler-remises-taxis-etc.

3.6.3.3. Mesa de Transporte - UTA

3.7. Área de Fiestas Patrias

3.8. Programa "Vecino a Vecino"

3.9. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Gestión Pública.

3.10. Área de administración y gestión; virtual y digital

Eje Temático GESTIÓN

4. Secretaría de Gestión Pública

4.1. Subsecretaría de Servicios y Espacios Públicos

4.1.1. Área Administrativa de Servicios

4.1.2. Dirección de Alumbrado Público y Servicios Eléctricos

4.1.2.1. Área servicios eléctricos, luminarias, reposición y mantenimiento

4.1.2.2. Área de Mantenimiento móviles, Pañol, y mantenimiento de semáforos

4.1.2.3. Mantenimiento de Columnas

4.1.3. Área de Servicios Sanitarios Municipales

4.1.3.1. Agua Corriente

4.1.3.2. Cloacas

4.1.3.3. Prestación de servicio municipal en barrio Lisandro de la Torre

4.1.3.4. Prestación de servicio municipal en barrio Malvinas

4.1.3.5. Prestación de servicio municipal en barrio Toba

4.1.4. Sistema Municipal de Recolección de Residuos

4.1.4.1. Administración, Personal y Combustibles del área

4.1.4.2. Área Operativa

4.1.5. Relación con Prestadores de Servicios Públicos

4.1.5.1. Control y Supervisión de trabajos en vía pública de agua, gas, cloaca, telefonía y cualquier otro servicio

4.1.5.2. Vinculación con empresas prestadoras de servicios como contratadas por las mismas

4.1.6. Relevamiento de Redes de Agua, Cloacas y Gas

4.1.7. Plan Municipal de Manejo de Aguas

4.1.8. Camión Desobstructor

4.1.9. Espacios Públicos

4.1.9.1. Área Plazas, Parques y Paseos en general y padrínazgo. Zona 1 a 7

4.1.9.1.1. Zona 1

4.1.9.1.2. Zona 2 a 7. Articulación con Comunas, U.G.I

4.1.9.2. Área Zona Ruta 40 - Acceso Zabala - Acceso Rutas - Bici senda. Mantenimiento Integral - rotativas espacio Bº Nuestra Señora de la Paz

4.1.9.3. Área de construcción de Plazas, Paseos y Parques

4.1.9.4. Programa "MI Plaza la Cuidamos entre Todos"

4.1.9.5. Placeros. Padrínazgo de Plazas y Paseos

4.1.9.6. Plaza San Martín. Estación Ferrocarril, Pista de Salud

4.2. Subsecretaría de Mobiliario Urbano

4.2.1. Coordinación de Mobiliario y Aseo

4.2.1.1. Área Cartelería Institucional. Control cartelería publicitaria. Señalización Vial, Nomenclador de calles, cartelería sobre paredes

4.2.1.2. Refugios colocación y mantenimiento

4.2.1.3. Mantenimiento de Vía Pública. Pasacalles, etc.

4.2.1.4. Área Mantenimiento de paredes, paredones, blanqueo, realización de murales, campañas educativas

4.2.1.5. Cartelería Vial colocación y mantenimiento

4.2.1.6. Mobiliario urbano en general

4.2.1.7. Área de Movilidad y Accesibilidad - Bicisendas- Veredas vecinales

16

4.2.1.8. Peatonal Calle Sarmiento. Otras Peatonales y Corredores a Cielo Abierto

4.3. Subsecretaría Polo Sustentable y Arbolado Público

4.3.1. Coordinación Vivero Municipal, Paisajismo y Florería Municipal

4.3.2. Coordinación Poda y Raleo.

4.3.3. Polo Sustentable

4.3.3.1 Eco Punto

4.3.3.1.1. Vivero Ecopunto

4.3.3.1.2. "Visita educativa al Eco Punto"

4.3.3.2. Aplicación Convenios ACUMAR – CEAMSE

4.3.3.3. Instrumentación PMGIRSU - Plan Maestro de Gestión Integral de RSU

4.3.3.4. Operación – vinculación con cooperativas de trabajo / Articulación Público – Privada

4.3.4. Coordinación de Arbolado Público

4.3.4.1. Área Forestación

4.3.4.1.1. Plan Forestal

4.3.4.1.2. Arbolado Urbano

4.3.4.1.3. Cobertura Arbórea – Proyecto Treepedia

4.4. Subsecretaría de Relaciones Internacionales

4.4.1. Área de Relaciones Internacionales, Nacionales, Interjurisdiccionales Hermanamiento y Convenio de Cooperación.

4.4.1.1. Relaciones Exteriores, Interjurisdiccionales y Nacionales. Vínculo con Embajadas y Consulados. Provincias y Localidades internacionales y nacionales

4.4.2. Articulación Comunidades Migrantes

4.4.3. Comercio Exterior. "PRODUCE Marcos Paz SAPEM"

4.4.4. Sede Cancillería CABA – Otras sedes y representaciones locales e Internacionales

4.4.5. Paseo de la Humanidad



4.4.6. Empadronamiento de Actividades Económicas Digital, tanto comerciales como industriales, bienes o servicios que articulen con el área.

4.4.7. Programas "Murales Participativos"

4.4.8. Área de corresponsalías y representaciones en el ámbito nacional e internacional.

4.4.9. Área de Promoción internacional de temas de interés local

4.5. Subsecretaría de Higiene y Barrido Urbano

4.5.1. Barrido Manual zona urbana y suburbana zonas 1

4.5.2. Barredoras

4.5.3. Monitoreo de Control de áreas Barriales zonas 2 a 8

4.5.4. Mantenimiento Urbano Zona I

4.5.4.1. Cestos colocación y mantenimiento

4.5.4.2. Área Aseo Urbano y recolección de ramas

4.5.5. Paseos Comerciales a Cielo Abierto

4.5.6. Inspección Higiene Urbana – Aseo Vía Pública

4.6. Coordinación de Ceremonial y Protocolo

4.6.1. Ceremonial y Marketing Institucional

4.6.1.1. Relaciones Públicas y Protocolo

4.7. Dirección de Cementerio Municipal

4.7.1. Coordinación del Cementerio Local

4.7.1.1. Cementerio Local

4.7.1.2. Funcionamiento de Sala Velatoria y Cochería Municipal

4.7.1.3. Programa "Seguro de Sepelio Municipal"

4.7.1.4. Proyecto Nuevo Cementerio – Crematorio – Cinerario

4.7.1.5. Proyecto "Cementerio Histórico"

4.8. Dirección de COMUNAs (Centro Operativo Municipal de Atención Barrial)

4.8.1. Área sedes Barriales de Comunas

4.8.2. Área Presupuesto Participativo

4.8.3. Área Asistencia Administrativa Vecinal

4.8.4. Programación y Realización de Jornadas Barriales

4.8.5. Área de tareas de Higiene Urbana y Servicios en zona de influencia

4.8.6. Área de equipos de conservación de Espacios Barriales

4.8.7. Área Integral de Mantenimiento de Espacios Verdes (Zona 2 a 8)

4.8.7.1. Comuna Zona 2 (Güemes, Tonel, San Cayetano - Prado, 2020, Talitas)

4.8.7.2. Comuna Zona 3 (Barrios Killys, Sanchez Ferroviario - Gandara, Pinar - Malvinas, Bemasoni - San Eduardo, Cementerio)

4.8.7.3. Comuna Zona 4 (Santa María, San Lorenzo - Palenque, Independencia)

4.8.7.4. Comuna Zona 5 (Capilla, 4 Esquinas - San Martín, Fonavi, Eva Peron, Panameños - Lucero I, Lucero II)

4.8.7.5. Comuna Zona 6 (Sarmiento, Don Rolando - San Patricio, Los Aromos - La Paz - La Milagrosa)

4.8.7.6. Comuna Zona 7 (Zorzal, Bicentenario - Santa Catalina - La Loma, Rayito de Sol - El Hornero - El Colonial)

4.8.7.7. Comuna Zona 8 (Trocha, Martín Fierro - Bautista (Braga II) - Cardumen - La Perla II)

4.9. Área CUARI - Etar - Portal CUARI Digital

4.8.1 Etar: Equipo de Trabajo Intervención Rápida. Reclamos de Vecinos

4.8.2. Tareas Especiales. Ordenes de Servicios Especiales

4.10. Unidad Gubernamental de Gestión de Servicios Públicos (Espacios Públicos, Mobiliario Urbano, Servicios Públicos, Servicios, etc.)

4.11. Unidad Gubernamental de Eventos en conjunto con Secretaría de Coordinación

4.12. Área administrativa de atención virtual y digital de la secretaria

4.13. Área de mantenimiento y seguridad de dependencias de la secretaria

Eje Temático COMUNICACIÓN



5. Secretaría de Comunicación, Medios y Contenidos

5.1. Subsecretaría de Comunicación e Imagen Institucional

5.1.1. Comunicación de Gestión Municipal

5.1.1.1. Página web

5.1.1.2. Imagen y diseño institucional

5.1.1.3. Vinculación ciudadana

5.1.2. Área de Prensa

5.1.2.1. Cobertura, Gacetillas y vinculación con medios

5.1.2.2. Área de enlace de noticias

5.1.3. Coordinación Cobertura de eventos

5.1.4. Marketing y comunicación estratégica

5.1.5. Área de articulación digital y virtual de la secretaria

5.2. Subsecretaría de Comunicación Comunitaria

5.2.1. Sistema Municipal de Medios Públicos

5.2.1.1. Radio Pública

5.2.1.2. TV Pública

5.2.1.3. Semanario NMP Noticias Marcos Paz

5.2.1.4. Agencia de Datos y Noticias ADN

5.2.2. Dirección de Comunicación y Cultura Popular

5.2.2.1. Centro de Desarrollo de Contenidos (CEDEC)

5.2.2.2. Escuela Municipal de Artes Escénicas

5.2.2.3. Marcos Paz film-TV

5.2.2.4. Marcos Paz Ediciones

5.2.3. Dirección del Centro Cultural Roma

5.2.4. Archivo público de medios gráficos y audiovisuales.

5.2.5. SAPEM "Medios y Contenidos Marcos Paz"

5.2.6. Licencia de Correo – Enacom "Marcos Paz Postal"

5.3. Cooperativa de Desarrollo Local (Implementación)

Eje Temático SEGURIDAD

6. Secretaría de Seguridad

6.1. Subsecretaría de Tránsito

6.1.1. Coordinación de Tránsito

6.1.1.1. Cuerpo de Tránsito e Inspectores de Tránsito

6.1.1.2. Seguridad Vial, Balanza, Alcohómetro, decibelímetro, grúa municipal

6.1.1.3. Informes y Estadística

6.1.2. Coordinación Perimetrales de Género

6.2. Subsecretaría de Seguridad

6.2.1. Centro Operativo Municipal (COM)

6.2.1.1. Control Cámaras, Monitoreo de GPS, Monitoreo de Alarmas, Monitoreo Botón de Pánico, Monitoreo de estación Meteorológicas, Lector de patentes y rostros, centro de observación comunitario y otras aplicaciones.

6.2.1.2. Exposiciones Civiles

6.2.1.3. Centro de Despachos y Emergencias

6.2.1.4. Colocación y mantenimiento de cámaras de seguridad

6.2.1.5. Instrumentación de sistemas provinciales y nacionales de cámaras de prevención

6.2.1.6. Centro de Información (147)

6.2.1.7. Inspección de vehículos (transporte de personas y de cargas)

6.2.1.8. Supervisor General de Monitoreo

6.2.1.8.1. Supervisores de turno

6.3. Dirección Defensa Civil y Coordinación

6.3.1. Monitoreo de Sistema Meteorológico y aplicaciones complementarias y alertas climáticas y aplicaciones.

6.3.2. Centro de Educación de Defensa Civil

6.3.2.1. Centros y Puntos de Evacuación

6.3.2.2. Planes de Contingencia

6.3.3. Mesa de Defensa Civil Municipal. Vinculación con Bomberos voluntarios

6.4. Dirección de Servicios Generales

6.4.1. Área Administrativa

6.4.2. Logística y Mantenimiento

6.4.3. Radiocomunicación

6.5. Dirección de Seguridad

6.5.1. Puesto de Seguridad y Prevención Vial

6.5.2. Seguridad Edificios Municipales

6.6. Dirección de Operaciones

6.7. Dirección de Prevención

6.8. Coordinación Servicio de Seguridad. Provincias Net - Cajeros Express

6.9. Cuerpo de Policía Contravencional.

6.10. Cuerpo Alerta Rural C.A.R.- Custodio de Campo - Prevención de Usurpaciones urbanas y rurales

6.11. Objetivos de Seguridad

6.11.1. Seguridad Palacio Municipal

6.11.2. Seguridad Hospital Municipal

6.11.3. Seguridad SIP

6.11.4. Puesto Ruta 40 y Buenos Aires

6.11.5. Puesto de Seguridad Ruta 40 y Valentin Gomez

6.11.6. Puesto de Seguridad Acceso Zabala y Complejo Penitenciario 2

6.11.7. Puesto de Seguridad Ruta 40 altura EP 8

6.11.8. Puesto de Seguridad Martin Fierro

6.11.9. Puesto de Seguridad Zorzal

6.11.10. Puesto de Seguridad Torchiaro

6.11.11. Puesto de Seguridad Ruta 1003 y Valentin Gomez

6.12. Jefatura de Policía Comunal

6.13. Jefatura de Estación Policía

6.14. Patrulla Rural

6.15. Comisaría de la Mujer

6.16. DDI - DDA

6.17. Gendarmería, Policía Federal y demás fuerzas nacionales y provinciales

6.18. Mesa de Coordinación Operativa de Prevención y Seguridad Ciudadana

6.19. Vecinos Alerta - Vigilancia Ciudadana. Red de Vecinos Alertas

6.20. Depósito judicial de Vehículos – Depósito Judicial Municipal

6.21. Sub Delegaciones Zonales de Policía Contravencional

6.22. Foros de Seguridad Vecinal presenciales y virtuales

6.23. Área de Seguridad Internacional Modernización Ciberseguridad y Prevención

6.24. Mantenimiento de Sistema de Monitoreo, Internet y telefonía en Dependencias Municipales
- articulación con Seguridad

6.24.1. Programa Vecino@marcospaz.gov.ar

6.24.2. Programa sumaseguridad@marcospaz.gov.ar

6.24.2.1. "Vecinos Alertas"

6.24.2.2. Alarmas Comunes, Alarmas Domiciliarias

6.24.2.3. Demás Sistemas Preventivos Municipales y Comerciales vinculados a los sistemas municipales

6.24.2.4 Botón Alarma Vecinal

Eje Temático SOCIAL

7. Secretaría de Desarrollo Social

7.1. Subsecretaría de Ayuda Directa, y Asistencia Social

7.1.1. Área de Subsidios y Servicios

7.1.2. Área Cuadrilla Asistencia habitacional

7.1.3. Área ayuda y asistencia (remises, lentes, remedios, celíacos, etc.)

7.1.4. Gestiones ante ministerios provinciales y nacionales de la temática prótesis, remedios, etc.)

7.2. Subsecretaría de Capacitación Popular

7.2.1. Capacitación a Mutuales y Cooperativas Sociales

7.2.2. Programa Solidario

7.2.3. Capacitación Social Laboral

7.2.4. Área Educación Popular

7.3. Subsecretaría de Gestión Vecinal

7.4. Subsecretaría de Emergencias y Catástrofe

7.4.1. Emergencia Climática

7.4.2. Vinculación de emergencia social con vecinos, y barrios en situaciones de crisis

7.5. Subsecretaría de Enlace Social en Programas Habitacionales

7.5.1. Enlace social con Secretaría Integración Socio Urbana de Barrios Populares (RENABAP) vinculación con obras, y áreas técnicas municipales.

7.6. Área Socio Comunitaria

7.6.1. Programa Plan Alimentario Municipal PAM

7.6.2. Red de Acompañamiento y Contención Social y Alimentaria en el marco de la

Pandemia

7.6.3. Área de Economía y Administración de Centro de Distribución de Ayuda

Alimentaria

7.7. Dirección de Contención Social

7.7.1. Área de acciones de contención social individual, familiar,

comunitaria

7.7.2. Área de visitas e inspecciones sociales

7.8. Coordinación de Merenderos

7.8.1. Registro Municipal de Merenderos y Comedores Comunitarios

7.9. Área de Adicciones

7.9.1. Dispositivo Integral de Asistencia Territorial (DIAT)

7.9.2. Área de Adicciones y relaciones con distintos entes

7.10. Área de Inspección social (Minoridad – trata – violencia de género)

7.11. Área Ayuda y Apoyo a Organizaciones Sociales y Comunitarias

7.12. Área de Vinculación Territorial con Representantes y Referentes Barriales y Sociales

7.13. Área de políticas juveniles solidarias y sociales.

7.14. CAV (Centro de Atención a la Víctima)

7.15. Área administrativa Virtual y Digital

Eje Temático GOBIERNO

8. Secretaría de Desarrollo Humano y Asuntos Municipales

8.1. Subsecretaría General de Desarrollo Humano

8.1.1. Subsecretaría de la Economía Solidaria y Popular

8.1.1.1. Dirección de Fortalecimiento Territorial y Organizaciones Sociales

8.1.1.1.1. Área de Organizaciones Sociales y Gestión Administrativa

8.1.1.1.2. Área de Capacitación Laboral y Buenas Prácticas

Comunitarias

8.1.1.1.3. Coordinación y articulación interareal entre las distintas áreas municipales de acciones y programas nacionales con

las Organizaciones Sociales.

8.1.1.2. Programas de Economía Social y Popular de Nación y Provincia.

8.1.1.3. Mesa Municipal de Organizaciones Sociales

8.1.1.4. Ente Unidad Ejecutora Municipal del Programa Potenciar

8.1.1.5. Registro y empadronamiento en el RENATEP (Reg. Nacional de Trabajadores de la

Economía Popular)

8.1.1.6. Dirección de Referentes Barriales – Zonas

&



8.1.1.7. Polo Productivo

8.1.2. Subsecretaría de Atención al Vecino y Gestión Ciudadana

8.1.2.1. Atención al Vecino

8.1.2.2. Cuerpo de Asesores

8.1.2.3. Resolución de Reclamos e Inquietudes Vecinales

8.1.2.4. Articulación de Mesa de Contingencia - Covid 19

8.1.2.5. Coordinación de verificación Protocolos Covid

8.1.2.5.1. Asesoramiento, Seguimiento, y Control de Protocolos Sanitarios y Manuales de Procedimientos y Planes de Contingencia en comercios e industrias. Inspección Protocolos Sanitarios

8.1.2.6. UGI Interareal territorial

8.1.2.7. Área Supervisión de Atención al Vecino

8.1.2.8. Programa "Foros Vecinales Participativos"

8.1.2.9. Programa "Mateando" con Vecino

8.1.3. Subsecretaría de Trabajo y Delegaciones Municipales

8.1.3.1. Delegaciones de Lisandro de la Torre, Santa Marta, Santa Rosa, Urloste, Martillo y Torchiaro

8.1.3.2. Relaciones Institucionales con organización de la Sociedad Civil.

8.1.3.3. Dirección de Trabajo y Empleo

8.1.3.3.1. Mesa de Dialogo Tripartita (Sindicato, Industria y Gobierno)

8.1.3.3.2. Programa de Defensa del Trabajo – Inclusión Laboral. Acompañamiento y seguimiento de situaciones laborales en empresas del distrito.

8.1.3.3.3. Articulación con Mesa Regional de la CGT y demás organizaciones sindicales

8.1.3.3.4. Sub Delegación del Ministerio de Trabajo de la Provincia

8.1.4. Subsecretaría de Desarrollo de Políticas Territoriales

8.1.4.1. Área coordinación y mantenimiento del CIC

8.1.4.2. Área Centros de Apoyo e Inclusión

8.1.4.3. Área Programa Envión y Fines

8.1.4.4. Área Red de Acción de Políticas Territoriales

8.1.4.5. Área Jóvenes con Más y Mejor Trabajo

8.1.4.6. Fondo de Desempleo

8.1.4.7. Área de Territorialidad de Economía Laboral

8.1.4.8. Programa Primer Empleo

8.1.4.9. Coordinación Programa "Tu Municipio en el Barrio"

8.1.5. Subsecretaría de Articulación Institucional para la Seguridad

8.1.6. Subsecretaría de Participación

8.1.6.1. Dirección de UMIs

8.1.6.1.1. Área coordinación de Umis – Representantes zonales (DE LA 1 A LA 4)

8.1.6.1.1.1. Talleres, Cursos, Charlas y Actividades

8.1.6.1.1.2. Programa "Camión de Compras Comunitarias"

8.1.6.1.1.3. Programa "Taller de Circo Integrador"

8.1.6.1.1.4. Excursiones y actividades recreativas

8.1.6.1.1.5. Mantenimiento de Umis

8.1.6.1.1.6. Red virtual de Umis

8.1.6.2. Dirección de Inclusión

8.1.6.2.1. Políticas de Inclusión para personas con Discapacidad y Adultos Mayores

8.1.6.2.1.1. Programa "No nos quedamos... juventud acumulada"

8.1.6.2.1.2. Programa "Banco Solidario de Elementos Ortopédicos"

8.1.6.2.1.3. Programa "Municipio para todos (accesibilidad urbana)"

8.1.6.2.1.4. Programa de Intercambio Generacional

8.1.6.2.1.5. Programa de Fomento de Actividades Artísticas para Adultos Mayores

8.1.6.2.1.6. Programa "Festejos Mayores"

8.1.6.2.1.7. Programa de Fortalecimiento de Autonomía de Personas con Discapacidad

8.1.6.2.1.8. Programa. Adultos Mayores "No nos quedamos, juventud acumulada"

8.1.6.2.1.9. Talleres de Lengua de Señas

8.1.6.2.1.10. Proyecto "Luz, Cámara, ... derechos en acción"

8.1.6.2.1.11. Jornadas enmarcadas en las efemérides

8.1.6.2.1.12. Programa "Diversidad e Inclusión – Difusión de Derechos"

8.1.6.2.1.13. Área Programa Abuelos en Acción

8.1.6.2.1.14. Casa de Día

8.1.6.2.1.15. Talleres y Servicios

8.1.6.2.1.16. Escuela Municipal de Equinoterapia – Convenio con Enlazar

8.1.6.2.2. Área de Actividades de Inclusión Social y Participativas

8.1.6.2.3. Programa "vecinos Solidarios"

8.1.7. Subsecretaría de Desarrollo Deportivo

8.1.7.1. Dirección Deporte Social

8.1.7.1.1. Piletas Municipales

8.1.7.1.2. Maraton Zabala

8.1.7.1.3. Área de Centros Deportivos Barriales

8.1.7.1.4. Programas Especiales Deportivos

8.1.7.1.5. Colonias de Verano. Programa "Vacaciones para Todos"

8.1.7.1.6. Programa "Nosotros También nos Movemos"

8.1.7.1.7. Supervisión e inspección Protocolos Sanitarios en Áreas Deportivas

8.1.7.2. Dirección Deporte de Competición

8.1.7.2.1. Complejo Polideportivo Municipal – Pista de Atletismo "Braian Toledo"

8.1.7.2.2. Nuevos desarrollo deportivos

8.1.7.2.3. Escuelas Municipales – Equipos mmp

8.1.7.2.4. Centro Internacional Municipal de Atletismo de Alto Rendimiento (jabalina, bala, martillo y disco) + Mantenimiento

8.1.7.2.5. Apoyo y sponsorío a deportistas

8.1.7.2.6. Juegos Bonaerenses La Provincia

8.1.7.2.7. Supervisión e Inspección Protocolos Sanitarios en Clubes Deportivos

8.1.7.3. Liga Municipal de Fútbol Infantil

8.1.7.4. Coordinación de Programa de "Playones Deportivos"

8.1.7.5. Proyecto Campamento Agreste Pueblos Libres en ex tambo Inchausti

8.1.7.6. Proyecto Acampe al Aire Libre. Vida en la Naturaleza.

8.1.7.7. Supervisión e Inspección de Protocolos Sanitarios en Áreas Deportivas

8.1.7.8. Área de mantenimiento integral de predios – Cuadrilla de mantenimiento y seguridad

8.1.7.9. Vigilancia de predios

8.1.7.10. Oficina Virtual

8.1.8. Área Liga Municipal de Fútbol (Adultos)

8.1.9. Dirección "Plan Estratégico Participativo 2030"

8.1.9.1. Bolsa de Trabajo – Unidades Federales

8.1.9.2. Asuntos Estratégicos – Tablero de Gestión

8.1.9.3. Actualizaciones de los distintos Ejes del PEP 2030

8.1.10. Dirección de Instituciones Intermedias

8.1.10.1. Unidad de Control de Organizaciones Municipales. Administración, Contable, Control, Seguimiento, evaluación de distintas entidades municipales (sapem, ONG, cooperativa, cooperadora, etc.)

8.1.10.2. Clubes de Barrio – ONG Comunitarios

8.1.10.3. Programa "Tu Sueño nuestra Misión"

8.1.10.4. Cursos de Capacitación

8.1.10.5. Asesoramiento y Gestión de Trámites – Reconocimiento Municipal – Programa de Normalización de clubes sociales y deportivos – Marco Regulatorio para Bonos Contribución Ord 23/16

8.1.10.6. Certificación de firma municipal para entidades

8.1.10.7. Asesor Legal – contable

8.1.10.8. Registro Municipal de Simples Asociaciones

8.1.10.9. Casa de Encuentro de Simples Asociaciones

8.1.11. Coordinación de Vinculación General Comunitaria

8.1.12. Área Programa Municipio en el Barrio

8.1.13. Mesa Vial coordinación Ord 1/20

8.1.14. Área de gestión virtual y digital de la secretaria

8.1.15. Área mantenimiento y seguridad de la secretaria

Eje Temático SALUD

9. Secretaría de Salud

9.1. Subsecretaría de Salud Comunitaria

Área de Políticas Sanitarias y Salud Colectiva

9.1.1. Dirección de Atención Primaria de la Salud

9.1.1.1. CAPS – Funcionamiento, Recursos y Procesos

9.1.1.2. Postas Sanitarias -Coordinación Territorial – Organización, funcionamiento, articulación y recursos.

9.1.1.3. – Móvil Sanitario

- 9.1.1.4. Operativos Sanitarios, organización y ejecución
- 9.1.1.5. Salud Escolar – Mesa Barriales de Salud
- 9.1.1.6. Programas Sanitarios
- 9.1.1.7. Red de Promotores de Salud Comunitaria
- 9.1.1.8. Área de Salud Sexual y Procreación responsable
- 9.1.1.9. Área de Desarrollo de Estrategias Sanitarias
- 9.2. Subsecretaría General de Auxilio y Asistencia Médica de Emergencia
- 9.2.1. Trabajo en red social con familias vulnerables y de asistencia sanitaria
- 9.2.2. Acciones interareales con distintas secretarías
- 9.2.3. UGI Atención a pacientes covid positivo en el distrito
- 9.2.4. Área de Zoonosis y Control de Vectores
- 9.2.4.1. Emergencia Canina y felinos. Hogar Canino
- 9.2.4.2. Hospital Canino y Animales Pequeños
- 9.2.4.3. Inspecciones veterinarias. Vigilancia Epidemiológicas. Notificaciones y observación antirrábica.
- 9.2.4.4. Campaña de Castraciones de caninos y felinos, vacunación antirrábica y desparasitaria
- 9.2.4.5. Captura de animales en vía pública y control. Registro animal.
- 9.2.4.6. Capacitaciones y charlas
- 9.2.4.7. Adopción canina y guardería canina
- 9.2.5. Asistencia a familias, personas y situación de urgencia social y de salud.
- 9.2.6. Situaciones críticas sociales, sanitarias y/o comunitarias
- 9.2.7. Coordinación de puntos y centros de evacuados y sanitarios.
- 9.2.8. SAME - Emergencias Marcos Paz
- 9.2.8.1. Conmutador SAME - Emergencias Marcos Paz
- 9.2.8.2. Ambulancias - Emergencias Marcos Paz
- 9.3. Hospital Municipal Dr. Héctor D'Aguiño

31

9.3.1. Consejo de Administración (Dirección Médica – Dirección Médica Asociada -Sub Dirección Médica –Dirección de Auditoría Médica – Dirección Administrativa – Dirección de Servicios Auxiliares Hospitalarios – Dirección Financiero Contable)

9.3.2. Dirección Médica

9.3.2.1. Dirección Médica Asociada

9.3.2.1.1. Subdirección Médica

9.3.2.1.1.1. Jefatura Médica de Diagnóstico por Imágenes

9.3.2.1.1.2. Laboratorio

9.3.2.1.1.3. Jefatura de Enfermería

9.3.2.1.1.3.1. Vacunatorio

9.3.2.1.1.4. Farmacia Hospitalaria

9.3.2.1.1.5. Hemoterapia

9.3.2.1.1.6. Jefatura Servicio de Nutrición

9.3.2.1.1.7. Jefatura de Odontología

9.3.2.1.2. Dirección de Prestaciones Médicas

9.3.2.1.2.1. Prestaciones Médicas generales

9.3.2.1.2.2. Jefatura del Servicio de Emergencia – Guardia Clínica

9.3.2.1.2.3. Jefatura de Guardia Pediatría y Neonatología

9.3.2.1.2.4. Jefatura Clínica Médica

9.3.2.1.2.5. Jefatura Ginecología y Obstetricia

9.3.2.1.2.6. Anestesia

9.3.2.1.2.7. Jefatura Terapia Intensiva

9.3.2.1.2.8. Jefatura Pediatría

9.3.2.1.2.9. Jefatura Traumatología

9.3.2.1.2.10. Jefatura Cirugía - Instrumentadores

92

9.3.2.1.2.11. Servicio de Salud Mental –CPA - CAIA

9.3.2.1.2.12. Demás Servicios Profesionales

9.3.2.1.3. Dirección de Servicios Auxiliares Hospitalarios

9.3.2.1.3.1. Mesa de Entrada – Consultorios
Externos - Especialidades

9.3.2.1.3.2. Área de Economato

9.3.2.1.3.3. Maestranza

9.3.2.1.3.4. Lavadero - Costurero

9.3.2.1.3.5. Morgue

9.3.2.1.3.6. Payamédicos

9.3.2.1.3.7. Atención al paciente y familiares

9.3.2.1.3.8. Hotelería Hospitalaria

9.3.2.1.3.9. Cooperadora Hospital – Voluntarias del
Hospital

9.3.2.1.3.10. Admisión - Coordinación en admisión

9.3.2.1.3.10.1. Admisión Internación

9.3.2.1.3.10.2. Admisión consultorios
externos

9.3.2.1.3.10.3. Admisión guardia

9.3.2.1.3.11. Orientación del Paciente

9.3.2.1.4. Dirección Administrativa

9.3.2.1.4.1. Personal

9.3.2.1.4.2. Sueldos – contratos y liquidación. Póliza
de Mala Praxis – Control Matrícula

Sanitaria

9.3.2.1.4.3. Relevamiento Diario y Estadística

9.3.2.1.4.4. Expedientes – oficios

9.3.2.1.4.5. Ordenes de compras médicas

9.3.2.1.4.6. Control de Calidad y Normas de Atención. Estadísticas

9.3.2.1.5. Dirección de Auditoría Médica

9.3.2.1.5.1. Sumarios Internos

9.3.2.1.5.2. Instancias Investigativas

9.3.2.1.5.3. Procesos de Auditoría Interna en área de Salud

9.3.2.2. Conmutador Hospital

9.3.2.3. Choferes - Ambulancias

Área de Gestión y Administración

9.4. Dirección Administrativa General

9.4.1. Junta de Discapacidad

9.4.2. Atención a la Comunidad y Gestión Sanitaria. Prótesis - medicación de alto costo.

Programas

9.4.3. Orientación y asesoramiento, gestión ante organismos.

9.4.4. Administración operativa

9.4.5. Medicamentos Bajo Programa

9.4.6. Farmacia Municipal

Provinciales y Nacionales

9.4.7. Plan Sumar - Plan Nacer - otros Programas

9.5. Subsecretaría de Financiera y Contable en Hospital Municipal y sistema de salud

9.5.1. Oficina PAMI

9.5.2. Facturación

9.5.3. Plan Nacer - Plan Sumar

9.5.4. Recuperación costos - obras sociales y seguros

9.5.5. Modernización

9.5.6. Estadística económica

9.5.7. Trámite y recupero en Compañías ART y empresas

9.5.8. Archivo

9.6. Dirección de Planificación, Capacitación e Investigación en Salud

9.6.1. Escuela Municipal de Salud Pública

9.6.2. Programa Nacional de Médicos Comunitarios

9.6.3. USAM – ACUMAR - COMIREC

9.6.4. Hospital de Cuenca Alta Dr. Néstor Kirchner

9.6.5. Comisión Mixta de Salud y Educación

9.6.6. Asesoría e Investigación estratégica

9.6.7. Epidemiología, Estadística y Sala de Situación

9.7. Coordinación Servicio Social de Salud

9.7.1. Familias vulnerables

9.7.2. Referencia y contrareferencia

9.7.3. Comité de Mortalidad materno infantil

9.7.4. Estadística

9.7.5. Sala de Situación de salud

9.8. Hogar Municipal de Ancianos San Carlos Borromeo

9.9. Área de Comunicación y Difusión de la Secretaría de Salud

9.10. Área de Mantenimiento e Infraestructura de Salud y Hospitalaria

9.10.1. Mantenimiento e Infraestructura Hospitalaria

Eje Temático GOBIERNO

10. Secretaría Legal y Técnica

10.1 Subsecretaría de Asesoría Letrada

10.1.1. Cuerpo de Asesores

10.1.1.1. Asesoría Licitaciones y contrataciones

10.1.2. Juicios

10.2. Área de Apremios – Ejecución Extrajudicial y Judicial

10.3. Dirección de Sumarios – Instancias Investigativas presumariales y sumariales. Asuntos Internos

10.3.1. Área de Instrucción de Sumarios

10.4. Área de Legislación y Despacho

10.4.1. Boletín Oficial Municipal y RANOP

10.5. Convenio Colectivo de Trabajo "Mutual de Empleado Municipal" - Instrumentación de la Ley 14656

10.6. Subsecretaría de Justicia de Faltas

10.6.1. Instructores de Faltas- Proyecto "Tribunales Municipales" "Magistrados Locales"

10.6.1.1. Área Administrativa de Faltas

10.6.2. Dirección de Licencias de Conducir

10.6.2.1. Área Administrativa de Licencias de Conducir

10.6.2.2. Charlas Educativas- Curso conductores principiantes

10.7. Subsecretaría de Inspectores Contravencionales

10.7.1. Cuerpo de Inspectores Municipales Contravencionales

10.7.1.1. Unidad Ejecutora UGI Coordinación con demás áreas de Inspección

Área Temática FORTALECIMIENTO HUMANO

11. Secretaría de Género, Niñez, Adolescencia y Familia

11.1. Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia

11.1.1. Área de Promoción y Protección de los derechos de Niñez, Adolescencia y familia

11.1.2. Coordinación del Servicio Local de Promoción y Protección de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes

REGISTRO

Dec. N° 3736 Año 2021 Folio 6126

11.2. Dirección de Políticas de Géneros

11.2.1 Coordinación de Dispositivos y Políticas interventivas en la temática

11.2.1.1 Hogar de Protección Integral

11.2.1.2 Mesa Local Intersectorial de Abordaje de Violencias

11.2.1.3 Programa Ciudad Segura – Botón Anti Pánico

11.2.2 Coordinación de Seguimiento y Acompañamiento en situaciones de violencias por razones de género

Eje Temático PRODUCTIVIDAD

12. Secretaría de Desarrollo Productivo y Ambiente Sustentable

Eje Producción

12.1. Dirección de Desarrollo PYMEs - Mi Pymes

12.1.1. Consejo Económico Local

12.1.1.1. Agrupamientos Industriales/ PYMES / Mi Pyme/ Mesa de Comercio/ Cámara de Inversiones/Agencia de Inversiones/ Centros Comerciales

12.1.1.2. "Terapia de Empresa"

12.1.2. Clusters productivos

12.1.2.1. Cluster Avícola

12.1.2.2. Cluster Lacteo

12.1.3. Incubadora de Empresas

12.1.4. Programa de Identidad Local

12.1.4.1. Marca Marcos Paz (desarrollo –implementación)

12.1.4.2. Sello y denominación de origen "Hecho en Marcos Paz"

12.1.4.3. UGI -E- Commers –San Marcos (vinculación con Nuevas Economías)

12.1.5. Microcréditos Banco Provincia

12.1.6 Mesa de Empleo y Producción (articulación con Empleo)

12.2. Dirección de Producción y Economías Locales

12.2.1. Ferias Municipales

12.2.1.1. "Mercado Regulador": Feria Itinerante- Predio Ferial

12.2.1.2 Área Emprendedores y Artesanos

12.2.1.3 Programa Feria Verde (Vinculación Ambiente Sustentable)

12.2.1.4 Feriantes

12.2.2. Bromatología Municipal

12.2.2.1. Cumplimiento del Código Alimentario Argentino

12.2.2.2. Libretas Sanitarias/Carnet de Manipulador

12.2.2.3. Control/Inspección en elaboración y comercialización de alimentos (Vinculación Inspección General)

12.2.2.4. Charlas Capacitaciones, articulación con las actividades comercial y productiva

12.2.2.5 Registro de Establecimientos y Productos (vinculación RNE-RNPA)

12.2.3. Administración "Fondo Rotatorio Productivo"

12.2.4. Pequeñas Unidades Productivas Alimentarios (PUPAs)

12.2.5. Vivero Emprendedores (Vinculación con Microemprendimientos Cristian)

12.3. Dirección de Desarrollo Agrario

12.3.1. Huertas Periurbanas

12.3.1.1 "Huerta La Esperanza"

12.3.1.2 Vinculación INTA PRO-HUERTA

12.3.2. Área de Fomento de la Producción de los agros alimentos

12.3.3. Articulación con área de Ambiente por condiciones de las aplicaciones y las restricciones de agroquímicos, Asesoramiento en reducción de aplicaciones agroquímicos y reconversión productiva a libre de agroquímicos. Relevamiento de aplicaciones en torno a las Escuelas Rurales.

12.3.4. Ventanilla Única RENAPA (Registro Nacional de Apicultores).

12.3.5. Programas de Desarrollo Rural Sustentable

12.3.5.1 Comisión Asesora para la Producción Orgánica

12.3.5.2 Certificación de Producción agropecuaria Agroecológica

12.3.5.3 Proyecto OVOP

12.3.6. Oficina INTA –Agencia de Extensión

12.3.6.1. -Vinculación "Equipo Apoyo Productivo Rural"

12.3.6.2.- Articulación Proyectos Conjuntos

12.3.7. Nodo Logístico (Vinculación con Ecopunto) Asesoramiento sobre sistema de acopio y entrega de envases de agroquímicos

12.3.8. Verificación y capacitaciones de Buenas Prácticas Agropecuarias

12.3.9. Oficina SENASA

12.3.9.1. Agricultura Familiar

12.3.10 Caminos Rurales - Vinculación Obras

12.3.11 Oficina Sociedad Rural de Marcos Paz - problemáticas rurales, movimiento de ganado (articulación con Hacienda) referenciación de estancias, campos y lotes

12.3.12 Comité de Crisis - Prevención, capacitación y acompañamiento a productores ante catástrofes (articulación con área)

12.3.13 Bolsa de Empleo Rural - Recepción de CV y vinculaciones - Capacitaciones específicas

12.4. Dirección de Promoción de Mutuales, Cooperativas y Empresas Recuperadas

12.4.1. Registro de Mutuales y Cooperativas

12.4.2. Gestión, asesoramiento y acompañamiento en la confección de nuevas mutuales y cooperativas

12.4.3. Mesa de Asociativismo Local

12.5. Área de Relación y apoyo a Grandes Industrias, Desarrollos, Agrupamientos industriales

12.6. Instituto de Desarrollo Local Ordenanza 08/2006

Eje Modernización

12.7. Subsecretaría de Modernización e Innovación

12.7.1. Coordinación General

12.7.2. Dirección General Sistemas

12.7.2.1. Desarrollo y Mantenimiento del Sistema Interno

12.7.2.2. Soporte Técnico

Mantenimiento de equipos informáticos

Instalación y Actualización de Software

12.7.2.3. Cableado de Redes Informáticas

12.7.2.4 Coordinación de Redes e Infraestructura

12.7.2.4.1. Mantenimiento de Sistema de monitoreo, internet y botón antipánico en dependencias municipales - articulación con seguridad

12.7.2.4.2. Red de estaciones meteorológicas

12.7.2.4.3. Configuración de enlaces y cámaras de seguridad

12.7.2.4.4. Cámaras de reconocimiento facial, asistencia de reconocimiento facial (Vinculación con área de personal)

12.7.2.4.5. Configuración y mantenimiento de servidores

12.7.3. Coordinación de Innovación y Desarrollo de Sistemas

12.7.2.3. Portal Marcos Paz Digital – Desarrollo I+D

12.7.2.4. Desarrollo e Implementación "digitalización y firma digital".

12.7.2.9. Aplicación "Vivi Marcos Paz"

12.7.3.1. Investigación y Desarrollo: 4.0/ 5.0/ IA/ Blockchain/ Big Data/3D

12.7.3.2. Desarrollo "I 2 + D" Innovación, Investigación y Desarrollo

12.7.3.3. Monitoreo, chequeo, informes periódicos con las áreas del municipio.

12.7.4. Dirección de Educación Digital

12.7.4.1 Administración y operatoría de Educación Digital

12.7.4.2. Punto Digital "CIC"

12.7.4.3. Punto Digital Santa Catalina

12.7.4.4. Punto Digital Centro

12.7.4.5. Punto Digital Móvil

12.7.4.6. Capacitaciones Escolares

12.7.4.7. Articulación con Punto Digital Nación

Eje Ambiental

12.8. Subsecretaría de Ambiente Sustentable

12.8.1. Dirección de Biodiversidad y Ecología Urbana

12.8.1.1. Coordinación Jardín Botánico Plantas Nativas "Florencio Malatesta".

12.8.1.2. Programa Feria Verde

12.8.1.3. Proyecto de Plantas Nativas en Batalla de Villamayor

12.8.1.4. Desarrollo de Proyecto "Reserva Natural El Durazno" "Batalla Villamayor"

12.8.1.5 Plan Forestal de Plantas Nativas - Completamiento de Trama Urbana

12.8.1.6. Programa de Mejor Calidad de Vida

12.8.1.7. Proyectos Especiales Ambientales; Proyecto "El Piojo", "Plan Integral Reserva Paleontológica Perito Moreno y anexos", Reservorio Posada Juan Moreira", remediación basural a cielo abierto "Batalla de Villamayor"

12.8.1.8. Trámite de Extracción de Árboles, control de reposición y/o completamiento de trama urbana.

12.8.1.8.1. Autorización De Poda, Raleo o extracción y su reposición.

12.8.1.8.2. Completamiento de Trama Urbana de arbolado

12.8.1.9. Programas "Espacio Gutiérrez" e "Instituto Inchausti" (articulación con SENAF)

12.8.1.10. Charlas y Operadores Educativos – Centro de Interpretación Ambiental

12.8.2. Dirección de Ambiente

12.8.2.1. Áreas Protegidas Municipales. Normativa. Visados. Implementación de Áreas específicas.

12.8.2.2. Programa "Buenas Prácticas Ambientales", Industrias, etc.

12.8.2.3. Cambio Climático – Políticas de Mitigación – Líneas de Acción

12.8.2.4. Interacción con otras áreas ambientales – Ong – asesoramiento interareal con vinculación ambiental

12.8.2.5. Asesoría Ambiental Local. Foam. Pre factibilidad Ambiental. Categorización Ambiental. Nivel de Complejidad Ambiental

12.8.2.6. Área de Proyectos Sostenibles en Ambiente

12.8.2.7. Proyectos Especiales (Aquaaponia, Forestal, Compost, Reciclado Productivo, Energía Sustentable, Proyecto Solar)

12.8.2.8. Área de Ecología Integral

44

12.8.2.9. Área de Economía Sustentable. Registro de Productores, capacitación. Diseño y productos sustentables. Denominación de Productos Sustentables.

12.8.2.10 Coordinación de Tratamiento y Gestión de Materiales Reutilizables

12.8.2.10.1. Manual de Operaciones del Eco punto.

12.8.2.10.2. Manual GIRSU Municipal. Desarrollo y Control de aplicación

12.8.2.10.3. Puntos de Reciclados - Estaciones de Reciclado (ACUMAR). Puntos Verdes

12.8.2.10.4. Articulación con Cempro y otras ONGs, asesoramiento interareal con vinculación ambiental.

12.8.2.10.5. Articulación programas con Polo Sustentable - Ecopunto

12.8.2.10.6. Fiscalización Ambiental - Inspecciones Ambientales.

12.8.2.11. Coordinación de Educación Ambiental

12.8.2.11.1 Proyectos "Guardianes Ambientales"

12.8.2.11.2 Educación Ambiental - Programa Voluntariado - pasantías

12.8.2.11.3 Área de Servicios Educativo ambientales

12.8.2.11.4 Aplicación del Programa "Día Verde"; "Marcos Paz Limpia"; "Marcos Paz Recicla", Programa Escuelas Verdes, Programa Hogares Verdes

12.8.2.11.5. Programas Visitas "Un Día en la Naturaleza"; Visita "Huerta La Esperanza";

12.8.3. Área de Fomento de la Producción de agroecología (Vinculación con Desarrollo Agrario)

12.3.8.1. Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico

12.3.8.2. Consejo de Garantía Participativa de Producción Agroecológica

12.3.8.3. Mesa de Agroquímicos

Eje Temático GOBIERNO

13. Secretaría General

13.1. Subsecretaría de Acción Política

13.2. Subsecretaría de Fortalecimiento Político

REGISTRO

N° 3136 Año 2021. Folio 6132

- 13.3. Área de Coordinación Mesa de Seguridad CESCO
- 13.4. Coordinación de Verificación de Gestión Municipal
- 13.5. Dirección de Veteranos de Malvinas
- 13.5.1. Museo "Islas Malvinas"
- 13.5.2. Charlas en Escuelas y Visitas educativas al Museo
- 13.5.3. Centro de Veteranos de Malvinas
- 13.6. Área de Gestión Barrial
- 13.7. Antisiniestral- Inspección Antisiniestral
- 13.7.1. Trámite, seguimiento y contralor antisiniestral.
- 13.8. Coordinación de Pensiones
- 13.9. Coordinación de IPS y Servicios Sociales
- 13.10. Dirección de Inspección General
- 13.10.1. Inspección General- Cuerpo de Inspectores
- 13.10.2. Articulación con Justicia de Faltas y fuerzas policiales
- 13.11. Dirección Gestión Social
- 13.12. Área de Relaciones Vecinales – Juntas Vecinales
- 13.12.1. Conformación de Juntas Vecinales, Registro, Seguimiento y acompañamiento.
- 13.12.2. Área de Corsos Barriales y Murgas. Mesa Organizativa de Carnavales.
- 13.13. Área de Culto Pastoral

Eje Temático SOCIAL

14. Secretaría de Derechos Humanos y Equidad
- 14.1. Dirección de Vinculación Ciudadana con Organizaciones Sociales
- 14.2. Dirección de Memoria, Verdad y Justicia; Voluntariado Social y Políticas Populares
- 14.3. Área Derecho a la Alimentación y Techo Digno
- 14.4. Área de Asuntos Indígenas y Pueblos Originarios
- 14.4.1. Acompañamiento en Comunidad Toba 19 de abril

- 14.5. Coordinación de Diversidad y Pluralismo Cultural
- 14.5.1. Área de Diversidad Sexual
 - 14.5.2. Proyecto "Construyendo Vínculos Saludables"
 - 14.5.3. Unidad Gubernamental de Política Social (Articulación en temáticas especiales de las distintas áreas sociales)
 - 14.5.4. Articulación de actividades inclusivas de Diversidad Sexual
 - 14.5.5. Proyectos de Pluralismo Cultural e Inclusión Cultural
 - 14.5.6. Proyectos sobre Migrantes, sus derechos y resolución de temáticas propias.
 - 14.5.7. Gestiones a ciudadanos afectados o por violación de sus derechos
- 14.6. Promoción de los Derechos Humanos, Diversidad sexual, pluralismo cultural, y cultura cívica en Derechos Humanos
- 14.7. Protección de los Derechos Humanos, acciones y actividades por Memoria Verdad y Justicia, acciones Contra la impunidad, Asistencia y acompañamiento a víctimas y su familia.
- 14.8. Interrelaciones con entidades nacionales y provinciales, INAI, Consejo Federal de Derechos Humanos, Archivo Nacional de la Memoria, Sitios, Museos y demás entidades.

Eje Temático OBRAS

15. Secretaría de Infraestructura, Obras, y Hábitat
- 15.1. Subsecretaría General de Obras
 - 15.1.1. Subsecretaría de Obras
 - 15.1.1.1. Área control, Visado y aprobación de Documentación/Planos de Obras Particulares y Mensura. Planeamiento. Certificado Urbanístico.
 - 15.1.1.1.1. Verificación de Sellados; Libre Deuda Municipal; Liquidación de Derechos de Construcción, etc.
 - 15.1.1.2. Coordinación de Obras municipales, comunitarias y sociales
 - 15.1.1.3. Área Inspección de Obras Particulares y Control obras municipales de menor escala. Informe de Pre factibilidades
 - 15.1.1.4. Asesoría Técnica de Planeamiento Urbanístico

15.1.1.5. Procrear Municipal. Kit de Materiales. Planes de Recupero.
Plan Veredas

15.1.1.6. Banco de Materiales. Mejoramientos Habitacionales

15.1.1.7. Certificados de Obras; Contratos, Suministros, Seguimiento
de Reclamos, comunicación directa con operarios en calle

15.1.1.8. Desarrollo de Proyectos, seguimiento, rendición ante
organismos nacionales, provinciales

15.1.1.9. Inspección de Obras Públicas, Obras Particulares y
Prestadoras de Servicios Públicos

15.1.2. Subsecretaría de Catastro

15.1.2.1. Dirección de Catastro

15.1.2.1.1. Catastro, GIS, y Archivo

15.1.2.1.2. Vinculación con Ingresos Públicos

15.1.2.1.3. Área proyección Ordenamiento Urbano
Municipal

15.1.2.1.4. Certificado Catastral. Certificado de
Numeración.

15.1.2.1.5. Trabajos de Mensura y Nivelación

15.1.2.1.6. Control y supervisión de cartelería vial y
nomenclador de calles

15.1.2.1.7. Cumplimiento y registro de ordenanza de
Edificios Históricos

15.1.2.1.8. Recepción de Expedientes. Atención al
Público. Partes de Prensa

15.2. Subsecretaría General de Infraestructura

15.2.1. Subsecretaría de Planeamiento

15.2.1.1. Ejecución y Desarrollo Planes Directores

15.2.1.2. Control de Campo

15.2.1.3. Control de equipos de Motoniveladoras, maquinarias de arrastre y
equipos viales

15.2.1.4. Seguimiento de Trabajos, y Órdenes de Servicio. Cédulas de notificación del Plan Director Vial, Inspección ocular de tareas, Gestiones internas y externas de la secretaría y demás tareas encomendadas

15.2.1.5. Tareas de Control y Gestión de Infraestructura, Obras o Servicios.

15.2.2. Subsecretaría Vialidad

15.2.2.1. Área Obrador Municipal

15.2.2.1.1. Planta Hormigonera. Cordonera. Fábrica de caños, fábrica de baldosas

15.2.2.1.2. Bacheo, Juntas, Veredas, Cercos, obras municipales, etc.

15.2.2.1.3. Plan Vial, Plan Director Vial, articulación con Vialidad Provincial

15.2.2.2. Área de Planta Asfaltadora

15.2.2.3. Talleres Municipales de Reparación

15.2.2.4. Administración, control y vigilancia de Obrador y Corralón Municipal

15.2.2.5. Área de Vialidad Municipal

15.2.3. Subsecretaría de Hidráulica, zanjeo, reservorios y riego

15.2.3.1. Equipos y maquinarias para zanjeo e hidráulica

15.2.3.2. Cuadrilla de Emergencias Hídricas

15.2.3.3. Área de Equipos de Riego

15.2.4. Área articulación con CONSTRUCCIONES MARCOS PAZ SAPEM

15.2.5. Certificado de Aptitud Ambiental, Declaración de Impacto Ambiental

15.2.6. Proyectos con Entes Nacionales y Provinciales

15.2.7. Cierre y/o conclusión de proyectos en ejecución

15.2.8. Control de Juntas de Consorcios Camineros

15.3. Subsecretaría de Hábitat

15.3.1. Dirección de Urbanismo

15.3.1.1. Banco de Tierras

15.3.1.2. Proyectos Urbanísticos Municipales (seguimiento, aporte jurídico)

15.3.1.3. Registro de Urbanizaciones Sociales – Ley de Acceso Justo al Hábitat

15.3.1.4. Programa de "Registro Dominial Municipal", tramitación, entrega y protocolización local

15.3.1.5. Oficina de Escrituras Sociales. Gestión de Bien de Familia. Regularización Dominial

15.3.1.6. Consorcios Urbanísticos, convenios por Ley de Hábitat. Registro y seguimiento.

15.3.1.7. Proyectos de Urbanizaciones Protegidas Urbanos y Rurales según ordenanzas. Casos Especiales. Registro e Instrumentación

15.3.2. Instituto Municipal de la Vivienda (rango de dirección)

15.3.2.1. Plan de Viviendas Municipal, Provincial, Nacional.

15.3.2.2. Empadronamiento – contralor- regularización / escrituración

15.3.2.3. Inmobiliaria Municipal – Área Municipal de Gestión y Asesoramiento

15.3.3. Tierras

15.3.3.1. Prevención de usurpaciones

15.3.3.2. Tenencias precarias

15.3.3.3. Guardas Municipales

15.3.3.4. Regularización Dominial

15.4. Asesoría Letrada en la secretaría

16. Secretaría de Culto y Relaciones Inter-Religiosas

16.1. Dirección de Protocolos y Eventos Religiosos.

16.1.1. Programa Inclusivo - "Aprendiendo en las Iglesias".

16.2. Mesa de Diálogo Eclesiástico.

16.3. Actividades comunitarias con las distintas iglesias del distrito.

16.4. Área de Gestión Social con vecinos.

17. Secretaría de Integración Socio Urbana

17.1. Integración Socio Urbana de Barrios Populares (RENABAP) vinculación con obras, desarrollo social y áreas técnicas municipales.

17.2. Actualización del RENABAP

17.3. "Programa Argentina Unida" por la Integración unida de los Barrios Populares.

17.4. Módulos habitacionales

Eje Temático Gobierno

18. Secretaría Unidad Intendente

18.1. Subsecretaría Privada

18.1.1. Coordinación Unidad Intendente

18.1.1.1. Asistente Unidad Intendente

18.1.1.1.1. Archivo de Convenios y Acuerdos

18.1.1.1.2. Audiencias

18.1.1.1.3. Circulares y Memorandos

18.1.1.1.4. Área de Redes (vinculación con Comunicación)

18.1.1.1.4.1. Red de Difusión

18.1.1.1.5. Agenda del DEM

18.1.1.1.6. Comisionistas y trámites en Nación y Provincia

18.1.2. Dirección de Despacho

18.1.2.1. Área Despacho administrativo

18.1.2.2. Contralor de tareas generadas desde Unidad Intendente - Privada

18.1.2.3. Administración de Bolsa de Trabajo Municipal, Lo Hacemos entre Todos

18.1.2.4. Correo Correspondencia Municipal, recepción y reparto

Virtual Unidad Intendente

- 18.1.2.5. Tareas Especiales. Órdenes de Servicios Especiales.
 - 18.1.2.6. Proyecto Banco de Materiales – MDS
 - 18.1.2.7. Nueva Normalidad – administración del Portal – Oficina
- 18.1.3. Responsable Recepción y Económato
- 18.1.3.1. Área de Recepción del Vecino y Sala de Reuniones
 - 18.1.3.2. Pedidos de Insumos y Catering
- 18.1.4. Área de Mantenimiento de edificios públicos en general
- 18.1.5. Conmutador Palacio Municipal
- 18.1.6. Vinculación con ambiente de Nación y Provincia – ACUMAR – OPDS – COMIREC
- 18.1.7. Asistencia y Coordinación conjunta con Unidad Intendente, y demás secretarías
- 18.1.8. Dirección Control de Gestión municipal
- 18.1.8.1. Evaluación de Recursos y Gastos
 - 18.1.8.2. Evaluación Estratégica
 - 18.1.8.3. Evaluación Calidad y Satisfacción de Servicio
 - 18.1.8.4. Auditoría Interna
 - 18.1.8.5. Asuntos Internos
- 18.1.9. Coordinación Control y Respuesta al Vecino
- 18.1.9.1. Vinculación Área CUARI - Etar - Portal CUARI Digital
 - 18.1.9.1.1. Tareas Especiales. Ordenes de Servicios Especiales
- 18.1.10. Área Programa Municipio resilientes. Estrategia Internacional en reducción en riesgo de desastre – Programas resilientes y anti frágil – Ciudad Sustentable – Comunidad Sostenible – Programa ONU Objetivos de Desarrollo
- 18.1.11. Área de Unidades Gubernamentales, de control e interlanales (U.G.C – U.G.I áreas descentralizadas y autárquicas)
- 18.1.12. Programa "Lo Hacemos Entre Todos" seguimiento y control
- 18.1.13. Consejo Asesor Municipal AD-HOC y AD HONOREM



ARTÍCULO 5º.- Ratifíquese la creación realizada por decretos anteriores de: Mesa de Gestión CIC; Comité Asesor Técnico Administrativo (CATA) del Hospital Municipal Dr. Héctor D'Agnillo; Comisión Negociadora en los términos del artículo 61 de la Ley 14656, Unidad Ejecutora "Plan Director Vial"; Mesa de Ordenamiento Productivo, Unidad Ejecutora Educativa, Mesa de Seguridad, Mesa organizativa Carnavales, Oficina Administrativa de Gestión Municipal y demás organizaciones internas, Consejo Consultivo Asesor Municipal Agroecológico, Consejo de Garantía Participativa de Producción Agroecológica, Mesa de Diálogo Social, Unidad Ejecutora de PEP 2030, Mesa del Consejo de Seguridad Ciudadana CECSI, Mesa de Consulta en pos de formulación, seguimiento, evaluación y elaboración de un Plan Director Vial (ordenanza 01/20 - decreto DEM 1460/20)

ARTÍCULO 6º.- Ratifíquese las creaciones realizadas por: Decreto DEM 802/20 - COMITÉ DE CRISIS MUNICIPAL DE LA PANDEMIA COVID -19y MESA DE CONTINGENCIA LOCAL DE LA PANDEMIA COVID-19. Además por decretos DEM 871/20, 1068/20, 2255/20: UGI COVID SALUD-TRIAGE, UGI COVID COMPRAS, UGI COVID SALUD, UGI COVID SOCIAL, UGI COVID EDUCACIÓN - RECREACIÓN, UGI COVID COORDINACIÓN, UGI COVID SERVICIOS, UGI COVID "VUELTA A CLASE".

ARTÍCULO 7º.- Ratifíquese la convocatoria efectuada por Decreto DEM 1460/20, en virtud de la Ordenanza 01/2020.

ARTÍCULO 8º.- Por posterior Decreto, de ser necesarios, establézcase las misiones, tareas, incumbencias y responsabilidades de cada Área, Coordinación, Dirección, Direcciones Generales, Subsecretaría, Secretarías.-

ARTÍCULO 9º.- Déjese sin efecto cualquier otro tipo de designación anterior y todos los efectos jurídicos-financieros que conllevo las mencionadas designaciones, teniéndose por único y vigente desde el día 1º de enero de 2022, el presente, salvo lo que específicamente sea ratificado por el presente, y por los decretos que en consecuencia al presente sean dictados.-

ARTÍCULO 10º.- De Forma.-


DRA. VICTORIA INES MOREL
SECRETARIA DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE MARCOS PAZ


AGUSTÍN RICARDO P. LINARES
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


PROF. VERÓNICA MARÍA ESPINOSA
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ


DRA. ANA VIRGINIA
SECRETARIA DE GESTIÓN PÚBLICA
MUNICIPIO DE MARCOS PAZ

REGISTRO
Dec. N° 3736 Año 2021 Folio 6140